



DECRETO No. 355 DEL 2022

“Por medio del cual se dispone hacer un nombramiento ordinario”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia y todas las demás que se refieren al caso,

CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar existe un empleo en vacancia definitiva de Director Administrativo Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Salud de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos de Rentas Cedidas, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida del Doctor FERNANDO MATUTE TURIZO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.393.806, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Decreto Departamental No. 58 de 2017, para el desempeño del empleo de Director Administrativo Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Salud de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos de Rentas Cedidas.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor FERNANDO MATUTE TURIZO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.393.806, en el empleo de Director Administrativo Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Salud de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos de Rentas Cedidas.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2022.


SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ
Gobernador de Bolívar (E)

Revisó: Willy Escrucería Castro - Director Función Pública 